

Acuerdos de 13 de febrero:

1. Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2007, de 16 de marzo de atención y ordenación farmacéutica (10/0142/0020/22565).

En el asunto de referencia, en el que el Consejo de Gobierno solicita en el acuerdo de presentación en la Junta General del Proyecto de Ley epigrafiado la tramitación en lectura única, la Mesa, al amparo del artículo 37.1 d) del Reglamento de la Junta General, acuerda calificar y admitir a trámite el Proyecto de Ley, posponiendo la decisión sobre la tramitación en lectura única hasta conocer el criterio de la Junta de Portavoces que entiende oportuno recabar.

2. Designación de representantes de los Grupos Parlamentarios en la Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) (10/0176/0007/18160).

Al amparo de la atribución que le confiere el artículo 37.1 d) RJG, la Mesa acuerda, calificar y admitir a trámite, teniéndolas por efectuadas, las designaciones de representantes registradas por los Grupos Parlamentarios, quedando, en consecuencia, la Comisión de Investigación sobre la gestión social, económica y financiera desarrollada por el Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) integrada por los siguientes miembros:

- Doña Nuria Devesa Castaño (Grupo Socialista)
- Don Marcos Gutiérrez Escandón (Grupo Socialista)
- Don Matías Rodríguez Feito (Grupo Popular)
- Doña Gloria García Fernández (Grupo Popular)
- Doña Rosa Espiño Castellanos (Grupo Podemos Asturias)
- Don Enrique López Hernández (Grupo Podemos Asturias)
- Doña Marta Pulgar García (Grupo de Izquierda Unida)
- Doña María José Miranda Fernández (Grupo de Izquierda Unida)
- Don Pedro Leal Llana (Grupo Foro Asturias)
- Doña Carmen Fernández Gómez (Grupo Foro Asturias)
- Doña Diana Sánchez Martín (Grupo Ciudadanos)
- Don Luis Armando Fernández Bartolomé (Grupo Ciudadanos).

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la elaboración de la disposición reglamentaria precisa para el desarrollo y ejecución de la Ley del Principado de Asturias 3/2013, de 28 de junio, de medidas de autoridad del profesorado (10/0178/0667/22519).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre reparación y mejora de los depósitos del concejo de Riosa e instalación de los correspondientes sistemas de cloración (10/0178/0668/22525).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Convenio de Colaboración para el Banco del Germoplasma Vegetal de Asturias (10/0178/0669/22535).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la equiparación salarial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías autonómicas (10/0178/0670/22564).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre igualdad salarial real entre mujeres y hombres (10/0178/0671/22660).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre reparación y mejora de los depósitos del concejo de Riosa e instalación de los correspondientes sistemas de cloración (10/0179/0407/22524).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre Convenio de Colaboración para el Banco del Germoplasma Vegetal de Asturias (10/0179/0408/22534).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre ejecución de una senda peatonal, adyacente a la carretera AS-320, desde el Pueblo de la Plata (Castrillón) hasta la senda existente entre Piedras Blancas y Salinas (10/0179/0409/22560).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario

Ciudadanos sobre inicio de las obras de la Variante de la carretera AS-17 para rodear el casco urbano de Posada de Llanera (10/0179/0410/22607).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre ejecución de las obras de la Variante de Cayés (10/0179/0411/22608).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre política en materia de recursos humanos y, más en concreto, sobre los planes para reducir las cifras de agresiones contra el personal sanitario de la sanidad asturiana (10/0181/0656/22514).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia de sanidad y, en particular, sobre las dificultades y soluciones propuestas para realizar la próxima Oferta Pública de Empleo en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) (10/0181/0659/22584).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia de sanidad y, en particular, sobre la situación actual del Área Sanitaria VI, con cabecera en Arriondas (10/0181/0660/22585).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

16. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política en materia de sanidad y, en particular, sobre la situación del Hospital del Oriente de Asturias 'Grande Covián' en Arriondas (10/0181/0661/22586).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso a la Consejera de Hacienda y Sector Público sobre política en materia de financiación y, más concretamente, sobre los avances en la negociación sobre financiación autonómica (10/0181/0662/22587).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre política en materia de asistencia a mayores y, más concretamente, sobre plazas residenciales y el control de seguimiento de los contratos de gestión de las plazas concertadas (10/0181/0663/22591).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre política en materia de vivienda y más concretamente sobre la gestión de la administración de comunidades de vecinos por parte de Viviendas del Principado de Asturias SA (VIPASA) (10/0181/0664/22592).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué planes tiene previstos para el 2018 su Consejería para incentivar las explotaciones de ganado ovino y caprino (10/0186/1324/22492).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué acciones tiene previstas su Consejería para la búsqueda de un reparto más equitativo de los cupos pesqueros entre las comunidades del Cantábrico (10/0186/1325/22493).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre cuál es el tiempo promedio real que transcurre desde la solicitud de registro para nuevas explotaciones agrarias hasta la emisión del Código de Explotación Agraria (CEA) (10/0186/1326/22496).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si tiene previstos su Consejería para el 2018 planes concretos de apoyo a campañas de promoción y visualización del Gochu Asturcelta en el mercado regional y nacional (10/0186/1327/22497).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre sobre qué actuaciones están llevando a cabo para atajar los comportamientos racistas y machistas en los campos de fútbol asturianos (10/0186/1330/22506).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al

Consejo de Gobierno sobre las razones que han llevado al Principado de Asturias a desestimar la compra del antiguo coto jurisdiccional de Lindes, del que ya gestiona mil hectáreas (10/0186/1331/22516).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre cuáles son las razones que explican que el número de autónomos haya descendido en Asturias en el año 2017 mientras se ha producido un aumento en el resto de España (10/0186/1333/22573).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

27. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre por qué el refuerzo de la 'tarifa plana' para autónomos ha tenido tan poco impacto en Asturias (10/0186/1334/22576).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre qué acciones está llevando a cabo para combatir el fraude de los falsos autónomos (10/0186/1335/22577).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder oralmente ante Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene previsto su Consejería seguir adjudicando los servicios sociales aplicando como único criterio la oferta económicamente más ventajosa (10/0186/1336/22647).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué, a pesar de tener aprobada en el presupuesto una partida de 200.000 euros para arreglar el colegio de Cabrales, el alumnado sigue estudiando entre goteras (10/0186/1337/22675).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué planes tiene previstos para el 2018 su Consejería para incentivar las explotaciones de ganado ovino y caprino 10/0188/1401/22491).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

32. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre qué acciones tiene previstas su Consejería para la búsqueda de un reparto más equitativo de los cupos pesqueros entre las comunidades del Cantábrico (10/0188/1402/22494).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

33. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre cuál es el tiempo promedio real que transcurre desde la solicitud de registro para nuevas explotaciones agrarias hasta la emisión del Código de Explotación Agraria (CEA) (10/0188/1403/22495).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

34. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del

Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre si tiene previstos su Consejería para el 2018 planes concretos de apoyo a campañas de promoción y visualización del Gochu Asturcelta en el mercado regional y nacional (10/0188/1404/22503).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

35. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre qué actuaciones están llevando a cabo para atajar los comportamientos racistas y machistas en los campos de fútbol asturianos (10/0188/1406/22507).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

36. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre las razones que han llevado al Principado de Asturias a desestimar la compra del antiguo coto jurisdiccional de Lindes, del que ya gestiona mil hectáreas (10/0188/1407/22515).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

37. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre cuáles son las razones que explican que el número de autónomos haya descendido en Asturias en el año 2017 mientras se ha producido un aumento en el resto de España (10/0188/1408/22574).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

38. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre por qué el refuerzo de la 'tarifa plana' para autónomos ha tenido tan poco impacto en Asturias (10/0188/1409/22575).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

39. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al

Consejo de Gobierno sobre qué acciones está llevando a cabo para combatir el fraude de los falsos autónomos (10/0188/1410/22578).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

40. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre si tiene previsto su Consejería seguir adjudicando los servicios sociales aplicando como único criterio la oferta económicamente más ventajosa (10/0188/1411/22646).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Servicios y Derechos Sociales, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

41. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada de Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre por qué, a pesar de tener aprobada en el presupuesto una partida de 200.000 euros para arreglar el colegio de Cabrales, el alumnado sigue estudiando entre goteras (10/0188/1412/22676).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos del artículo 213, por remisión del artículo 215 del citado Reglamento, el expediente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

42. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Gaspar Llamazares Trigo al Consejo de Gobierno sobre cuál es la situación actual del ITMA, cuáles son sus proyectos de investigación, las áreas de investigación, los equipos técnicos que las forman y las relaciones laborales, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1558/22513).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

43. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre si tiene un censo de los hórreos o Paneras cuya titularidad es de más de una persona y si considera que la obligación de conservación de dichos hórreos o Paneras cuya titularidad es de más de una persona afecta a todos los titulares por igual (10/0189/1559/22522).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

44. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre si le consta a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente que el Ayuntamiento de Oviedo haya solicitado permiso/autorización para la ocupación del lateral de carretera AS-354 para dar continuidad a la obra de saneamiento iniciada en La Llosona, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1560/22523).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

45. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuáles fonon los Conceyos ou las zonas afectadas polos cortes de !!uz, teléfonu ya cobertura móvil que tuvienon !!ugar con motivu del temporal de fríu ya nieve qu'entróu el fin de semana del 3 de febreiru, si púnxose en contactu colas empresas responsables de los distintos suministros ya redes, y otros extremos relacionados (10/0189/1561/22536).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

46. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene su Consejería prevista alguna actuación para solucionar los problemas de colapso sufridos por la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Llanes (10/0189/1562/22606).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

47. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre si tiene su Consejería previstas actuaciones en materia de saneamiento en la zona rural de Llanes, en concreto, en los pueblos de Lledías y Posada la Vieja (10/0189/1563/22610).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

48. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de

Servicios y Derechos Sociales sobre si se está llevando a cabo la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación para los beneficiarios del Salario Social Básico, cuántas revisiones de oficio se llevan a cabo para comprobar que no existan variaciones en los requisitos tenidos en cuenta en su concesión, y otras cuestiones relacionadas con el mismo (10/0189/1564/22662).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

49. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez al Consejo de Gobierno sobre la fecha de inicio del expediente de reintegro de la subvención del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales concedida a Modultec SL y Sadima SA, como consecuencia de la presentación de una factura supuestamente falsa, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/1565/22677).

En el asunto de referencia, en el que el escrito no indica si la respuesta interesada ha de ser oral o por escrito, por lo que entenderse lo segundo según el art. 212 del Reglamento de la Cámara, con arreglo al cual, «En defecto de indicación se entenderá que quien formula la pregunta solicita respuesta por escrito», la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del citado Reglamento, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

50. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández sobre número de solicitudes presentadas y aprobadas a las convocatorias de ayudas de la PAC asociadas a los titulares de explotaciones de ganado ovino y caprino, para garantizar la viabilidad económica de las explotaciones y reducir el riesgo de abandono de la actividad, y otros extremos relacionados (10/0191/3045/22488).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

51. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez sobre relación de daños producidos por

las inundaciones ocasionadas en el Banco de Germoplasma Vegetal, y valoración económica de los mismos y del trabajo requerido para volver a la situación de inicio (10/0191/3046/22508).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

52. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre relación de incidencias producidas por el temporal de viento, lluvia y nieve de principios de febrero de 2018, el plan de actuación para restaurar la normalidad, y otras cuestiones relacionadas (10/0191/3047/22530).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

53. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Enrique López Hernández sobre ejecución presupuestaria de las Secciones 01 a 99, clasificaciones Orgánica a nivel de Servicio, Económica a nivel de Subconcepto y Funcional a nivel de Programa, a 31 de enero de 2018 (10/0191/3048/22533).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

54. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos sobre relación de centros públicos y privados que dispongan de unidades de alojamiento de menores en régimen especial y número de menores en cada centro en este régimen (10/0191/3049/22567).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

55. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito sobre copia de los expedientes referidos en el Informe definitivo de Fiscalización sobre los Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias, ejercicio 2015, de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, con referencia LV y números: 581/05-02, 049/06, 105/04, 157/07, 048/04, 053/06, 142/04, 679/13, 394/10, 500/13, 525/13, 519/13, 691/13, 674/13, 639/13, 013/DEP/14 y 551/13 (10/0191/3050/22579).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

56. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre copia completa del proyecto CoPereda 2020 (10/0191/3051/22669).

En el asunto de referencia, y si bien el escrito interesa la declaración de la urgencia en su tramitación, dicha petición no viene motivada, incumpliendo así lo dispuesto en el art. 122.1 RJG, con arreglo al cual «La petición de urgencia será razonada en todo caso», por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información, sin que proceda la declaración de urgencia en su tramitación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

57. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre sobre copia del tratamiento mecánico aplicado y la composición de los LER 191212 que han sido enviados desde COGERSA a la Térmica de la Pereda para su tratamiento en sus instalaciones (10/0191/3052/22670).

En el asunto de referencia, y si bien el escrito interesa la declaración de la urgencia en su tramitación, dicha petición no viene motivada, incumpliendo así lo dispuesto en el art. 122.1 RJG, con arreglo al cual «La petición de urgencia será razonada en todo caso», por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información, sin que proceda la declaración de urgencia en su tramitación.

Segundo. Admitirlo a trámite

58. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre composición, cantidad y proveniencia de los lodos de depuradora quemados en la térmica de la Pereda durante los últimos 6 meses, así como los respectivos análisis y las conclusiones

extraídas del tratamiento de los mismos (10/0191/3053/22671).

En el asunto de referencia, y si bien el escrito interesa la declaración de la urgencia en su tramitación, dicha petición no viene motivada, incumpliendo así lo dispuesto en el art. 122.1 RJG, con arreglo al cual «La petición de urgencia será razonada en todo caso», por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información, sin que proceda la declaración de urgencia en su tramitación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

59. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Daniel Marí Ripa sobre expediente SUM 19/2014 - Módulos en varios centros educativos, CP Carmen Ruiz Tilve de Oviedo, CP Juan Rodríguez Muñiz de Oviedo, CP Alfonso Camín de Gijón y CP Colloto de Oviedo (10/0191/3054/22682).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

60. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata en relación con su solicitud de información sobre superficie vitivinícola total del Principado de Asturias, superficie dedicada a la viticultura heroica, y relación de empresas y empleo en mano de obra dedicados a la viticultura heroica (10/0192/0460/22537).

El 18 de diciembre de 2017 y con número 26807, tiene entrada en el Registro de la Cámara solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata, que, entre otros extremos, solicitaba de la Administración «TERCERO. Relación de empresas del Principado de Asturias dedicadas a la viticultura heroica, siguiendo la terminología europea: terreno con más de 30% de declive; altitud superior a 500 metros sobre el nivel del mar; y viñas en terrazas de cultivo o banales».

La Administración remite respuesta el 2 de febrero de 2018, que, en lo que hace a lo señalado en el apartado anterior, indica que «TERCERO. Relación de empresas del Principado de Asturias dedicadas a la viticultura heroica, siguiendo la terminología europea: terreno con más de 30% de declive; altitud superior a 500 metros sobre el nivel del mar; y viñas en terrazas de cultivo o banales. //Hay 370 cultivadores de viñedo, de los cuales 347 son para autoconsumo y 23 para comercializar la uva que producen, ya que son estos productores inscritos en el Registro General de la producción Agrícola. Estos viticultores profesionales explotan 45,41 has de viñedo. En consecuencia, la producción agroalimentaria reglada se produce a partir de esas 45,41 hectáreas del total de 112,5443 registradas».

El 6 de febrero de 2018 y con número de Registro 28558, la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, escrito de queja en el que señala que: «Recibida respuesta en fecha 5 de febrero de 2018, se constata que en relación a la tercera cuestión “Relación de empresas del Principado de Asturias dedicadas a la viticultura heroica, siguiendo la terminología europea: terreno con más del 30% de declive; altitud superior a 500 metros sobre el nivel del mar; y viñas en terrazas de cultivo o banales” la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se limita a proporcionar el número de cultivadores de viñedo, sin contestar a la solicitud de información expresa, esto es, la relación de las empresas dedicadas a la viticultura heroica, o, a mayor abundamiento, un listado de las mismas, objeto del punto tercero de la meritada solicitud. Por tanto, no puede considerarse remitida la información solicitada, que sin duda obra en poder de la Administración».

Efectivamente, la Diputada interesó de la Administración una «relación de empresas», esto es, una lista de nombres, y está le informa sobre «un número», el de cultivadores de viñedo.

En consecuencia, la Mesa, al amparo del art. 14.5 RJG, acuerda acoger la queja y, con arreglo a sus propios usos en supuestos como este, señalando a la Administración un plazo improrrogable de tres días hábiles para remitir a la Diputada la información en los términos en que le fue solicitada.

61. Queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli en relación con su solicitud de información sobre número explotaciones incluidas en el Programa Nacional de Erradicación Frente a la Tuberculosis Bovina, número de explotaciones saneadas, de animales saneados, y otros extremos relacionados, desglosado por municipios y referido al año 2017 (10/0192/0461/22615).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

62. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) para que informe sobre los reintegros de subvenciones producidas en los ejercicios 2013 a 2017 (10/0254/0341/22654).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa

de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

63. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) para que informe sobre todos los proyectos fallidos en los que ha participado la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias SA (SRP), así como la determinación de los Fondos Públicos perdidos en dichos proyectos (10/0254/0342/22655).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 d) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

64. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Memoria de Cooperación Asturiana al Desarrollo correspondiente al año 2016 (10/0217/0701/22593; 10/0217/0704/22602; 10/0217/0711/22638; 10/0217/0713/22708; 10/0218/0816/22542; 10/0218/0819/22594; 10/0218/0820/22595; 10/0218/0824/22603, 10/0218/0830/22639; 10/0218/0831/22640; 10/0218/0833/22709; 10/0218/0834/22710; 10/0219/1512/22543; 10/0219/1513/22544; 10/0219/1514/22545; 10/0219/1522/22596; 10/0219/1533/22637; 10/0219/1544/22711; 10/0219/1545/22712).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 b) RJG, las del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana; ex art. 67.1 d) RJG, las de la Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y de la Directora General de Emigración y Cooperación al

Desarrollo; y ex art. 67.1 f) RJG, las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno

65. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2017-2021 (10/0217/0702/22597; 10/0217/0705/22604; 10/0217/0710/22634; 10/0217/0712/22698; 10/0217/0714/22713; 10/0218/0817/22546; 10/0218/0821/22598; 10/0218/0822/22599; 10/0218/0825/22605; 10/0218/0828/22635; 10/0218/0829/22636; 10/0218/0832/22699; 10/0218/0835/22714; 10/0218/0836/22715; 10/0219/1515/22547; 10/0219/1516/22548; 10/0219/1517/22549; 10/0219/1529/22630; 10/0219/1530/22631; 10/0219/1531/22632; 10/0219/1532/22633; 10/0219/1537/22701; 10/0219/1538/22702; 10/0219/1539/22703; 10/0219/1540/22704; 10/0219/1541/22705; 10/0219/1542/22706; 10/0219/1543/22707; 10/0219/1546/22716; 10/0219/1547/22717; 10/0219/1548/22718; 10/0219/1549/22719; 10/0219/1550/22720; 10/0254/0343/22700).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 b) RJG, las del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana; ex art. 67.1 c) RJG, las de la Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo y de la Directora General de Emigración y Cooperación al Desarrollo; ex art. 67.1 d) la de la Presidenta del Conseyu de la Moceda del Principáu de Asturias y ex art. 67.1 f) RJG, las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

66. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Plan Regional de Asturias de Formación Profesional 2017-2019 (10/0217/0699/22554; 10/0217/0700/22555; 10/0217/0703/22600; 10/0217/0706/22616; 10/0217/0707/22617; 10/0217/0708/22622; 10/0217/0709/22623; 10/0218/0818/22556, 10/0218/0823/22601, 10/0218/0826/22618; 10/0218/0827/22624; 10/0218/0837/22721; 10/0219/1518/22550; 10/0219/1519/22551; 10/0219/1520/22552; 10/0219/1521/22553; 10/0219/1523/22619; 10/0219/1524/22620; 10/0219/1525/22626; 10/0219/1526/22627; 10/0219/1527/22628;

**10/0219/1528/22629; 10/0219/1534/22663; 10/0219/1535/22664; 10/0219/1536/22665;
10/0219/1551/22723; 10/0219/1552/22724; 10/0219/1553/22725; 10/0219/1554/22726;
10/0254/0339/22621; 10/0254/0340/22625; 10/0254/0344/22722).**

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 b) RJG, las de los Consejeros de Empleo, Industria y Turismo y de Educación y Cultura; ex art. 67.1 c) RJG, la del Director General de Enseñanzas Profesionales y Aprendizaje Permanente; ex art. 67.1 d) la de la Directora del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA); y ex art. 67.1 f) RJG, las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Educación y Cultura.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.